NOTA UOC N° 355/2021

Asunción, 9 de diciembre de 2021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
PRESENTE:

El Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General del Registro del Estado Civil, en cumplimiento a lo establecido en la en la Resolución DNCP N° 3893/2020, articulo 3 inc. c) manifiesto en carácter de Declaración Jurada cuanto sigue:

DECLARACIÓN JURADA

Teniendo en cuenta los plazos establecidos en la Resolución M.H. N° 358/2021, y fijándose como plazo para comunicación de adjudicaciones segunda etapa, hasta el 9 de diciembre de 2021, el presente contrato ha sido suscrito en fecha 9 de diciembre del corriente año, por lo que bajo ***MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD*** requiero la emisión del código de contratación a fin de evitar un perjuicio al Interés Público.

Atentamente.

ABG. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones